

Suc. Cuenta

Fecha:

| | |
|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
|----------------------|----------------------|

Por la presente solicito al **Sudameris Bank S.A.E.C.A.**, sito en Independencia Nacional esq. Cerro Corá (Asunción), los servicios que componen SUDAMERIS NET BANKING, siendo titular de la cuenta arriba mencionada, para lo cual deberán entregarme el password correspondiente a nombre de:

Usuarios titulares y/o adicionales de los servicios de SUDAMERIS NET BANKING

1. Nombres y Apellidos: C.I. N°:
e-mail:..... Cuenta:..... Moneda:
2. Nombres y Apellidos: C.I. N°:
e-mail:..... Cuenta:..... Moneda:
3. Nombres y Apellidos: C.I. N°:
e-mail:..... Cuenta:..... Moneda:
4. Nombres y Apellidos: C.I. N°:
e-mail:..... Cuenta:..... Moneda:

Manifiesto conocer y aceptar las Condiciones Generales y Particulares transcritas a continuación.

CONDICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: Se entiende por:

- **El Usuario** a cada persona titular de la cuenta y/o adicional a quienes **El Banco** le concede el acceso a los servicios de Sudameris Net Banking;

- **El Banco** al Sudameris Bank S.A.E.C.A.;

- **Password (o sus similares contraseña, clave o PIN)** al conjunto de letras y/o números conocidos por **El Usuario**, que al digitarlos le permite acceder a los servicios de Sudameris Net Banking.

ARTÍCULO 2 El titular de la cuenta resultará directamente responsable de las operaciones y transacciones financieras que el adicional hiciere utilizando los servicios de Sudameris Net Banking.

ARTÍCULO 3: **El Banco** proporciona por escrito y bajo acuse de recibo a **El Usuario** un **Password** para cada uno de los servicios de Sudameris Net Banking, que constituirá su identificación personalizada, debiendo digitarlo para acceder a los mismos. **El Usuario** se obliga a cambiar el **Password** otorgado por **El Banco** en la primera vez que accede a los servicios de Sudameris Net Banking, a fin de resguardar su seguridad y confidencialidad.

ARTÍCULO 4 El **Password** puede ser cambiado cuantas veces lo desee **El Usuario** y es recomendable que lo haga periódicamente o ante la sospecha de que éste sea conocido por otras personas.

ARTÍCULO 5: El **Password** es equivalente a su firma manuscrita en todas las operaciones que realice, no admitiéndose prueba en contrario. **El Usuario** declara conocer que el **Password** es intransferible a terceros, por lo que **El Banco** queda liberado de toda responsabilidad al atender pedidos de informes o instrucciones autenticadas por el mismo, pues asume como efectuados por **El Usuario** y éste a su vez reconoce, sin reserva alguna, las operaciones que se concreten mediante la utilización de su **Password**.

ARTÍCULO 6: **El Usuario** está informado de que los servicios de Sudameris Net Banking son opcionales y voluntarios, al sólo efecto de brindarle mayor comodidad, por lo que libera a **El Banco** de toda responsabilidad cuando no pueda efectuar algunas operaciones a través de los servicios de Sudameris Net Banking, por cualquier problema técnico que pueda surgir, debido a que continúan vigentes y en funcionamiento los otros medios tradicionales para realizarlas. **El Usuario** podrá utilizar los servicios de Sudameris Net Banking durante las 24 horas y los 365 días del año a través del teléfono y de la red Internet.

ARTÍCULO 7: El perfeccionamiento de todas las operaciones efectuadas por **El Usuario**, que impliquen débitos a la cuenta del titular, está sujeto a la real existencia de fondos disponibles en la misma, por lo cual **El Banco** no se obliga a realizarlas en caso de insuficiencia de fondos. Asimismo, los saldos y movimientos emitidos en el día de la consulta y desde el último día hábil están sujetos a confirmación.

ARTÍCULO 8 Las operaciones realizadas sobre cuentas de personas jurídicas con uso conjunto de firmas serán factibles solamente a través de personas que tengan a su cargo la dirección y administración de la sociedad, y sean debidamente autorizadas por el directorio (o similar), para poder acceder a los servicios y solicitar la correspondiente contraseña, liberándose a **El Banco** de toda y cualquier responsabilidad por la utilización de los servicios. La autorización se considerará vigente, mientras el autorizado siga ejerciendo el cargo de dirección o administración de la sociedad.

Las operaciones realizadas sobre cuentas de dos o más personas físicas con uso conjunto de firmas, serán factibles solamente con el acuerdo total de todos los firmantes de la cuenta.

Las operaciones realizadas sobre cuentas de dos o más personas físicas con uso conjunto de firmas, serán factibles solamente con el acuerdo total de todos los firmantes de la cuenta.

ARTÍCULO 9 Cualquier reclamo por parte de **El Usuario** acerca de las operaciones realizadas a través de los servicios de Sudameris Net Banking, estará sujeto a lo detallado en los registros informáticos de **El Banco**, que **El Usuario** acepta en forma irrevocable como prueba única y suficiente de las operaciones efectuadas mediante la utilización de su **Password**.

ARTÍCULO 10: Todos los gastos que pueden ser atribuidos a la utilización de los servicios de Sudameris Net Banking son:

.....
que serán comunicados por **El Banco** a **El Usuario** por cualquier medio fehaciente y serán a cargo exclusivo del titular de la cuenta, quien autoriza mediante la presente el débito correspondiente en la cuenta mencionada más arriba o de cualquier otra cuenta que tuviera el mismo en **El Banco**.

ARTÍCULO 11: **El Banco** no asume ninguna responsabilidad que se derive de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, relacionado con el acceso o utilización de los servicios de Sudameris Net Banking, incluyendo la responsabilidad relacionada con daños ocasionados por virus que infecten el sistema o el equipo informático de **El Usuario**.

ARTÍCULO 12: En caso de robo, extravío, hurto de la clave secreta u otro motivo que ponga en peligro la información y/o patrimonio de **El Usuario**, éste debe comunicar por escrito inmediatamente a **El Banco**, presentando además la denuncia policial correspondiente, para que se proceda al bloqueo de los servicios Sudameris Net Banking. Asimismo, **El Usuario** podrá bloquear inmediatamente los servicios accediendo con su clave secreta al menú de servicios de Sudameris Net Banking. **El Banco** solamente podrá desbloquear los servicios de Sudameris Net Banking cuando reciba de **El Usuario** la comunicación escrita para el desbloqueo y **El Banco**, a solicitud de **El Usuario**, entregará al mismo un nuevo **Password**. **El Banco** no será responsable por casos de fraudes cometidos por personas que hayan tenido acceso al **Password** otorgado a **El Usuario**.

ARTÍCULO 13: Todos los daños y perjuicios que sufra **El Banco** por incumplimiento de las obligaciones asumidas en la presente por **El Usuario** podrá resarcírselos, sin necesidad de interpelación alguna, contra los créditos y depósitos de cualquier naturaleza que el titular de la cuenta mantenga a su favor en **El Banco**. En caso de no existir tales créditos o depósitos, o si los Form 3.215.059.00

mismos fuesen insuficientes, **El Banco** podrá inclusive debitar la cuenta corriente del titular generando saldos deudores, para resarcirse de los daños y perjuicios o de los gastos incurridos, lo cual el titular autoriza expresa e irrevocablemente. Asimismo el titular de la cuenta autoriza a **El Banco** a abrir, de ser necesario, una cuenta corriente a su nombre, en caso de no tener ninguna habilitada, para cuyo efecto la presente constituye suficiente solicitud, declarando conocer y aceptar los términos y condiciones del contrato respectivo.

ARTÍCULO 14: **El Banco**, unilateralmente sin previo aviso a **El Usuario**, puede ampliar, restringir o suprimir total o parcialmente, en forma temporal o definitiva, los servicios suministrados a través de Sudameris Net Banking, sin que estas medidas puedan ser objeto de requerimiento alguno ni otorgar derecho a **El Usuario** a reclamar daños y perjuicios.

ARTÍCULO 15: Cualquier artículo que reglamenta los servicios de Sudameris Net Banking podrá ser modificado total o parcialmente por **El Banco** y debe ser comunicado por medio fehaciente al titular de la cuenta, el cual debe expresar, por escrito, su conformidad o no con dicha modificación en el plazo de cinco (5) días posteriores a la notificación, vencido el cual, si no hubiera

respuesta, se tendrá por aceptada. Ante la respuesta negativa del titular de la cuenta, **El Banco** podrá proceder de conformidad al artículo 16.

ARTÍCULO 16: **El Banco** unilateralmente y sin previo aviso a **El Usuario** puede revocar la autorización de uso de los servicios de Sudameris Net Banking por incumplimiento de algunas de las Condiciones Generales o de las Condiciones Particulares o por cualquier otro motivo, pudiendo **El Usuario** seguir realizando sus operaciones a través de los medios tradicionales, si **El Banco** así lo dispusiera. También **El Usuario** podrá desvincularse de los servicios de Sudameris Net Banking, notificando por escrito tal decisión a **El Banco**. En ambos casos, no habrá lugar a reintegro alguno del importe que el titular de la cuenta pueda haber abonado a **El Banco** por el uso de los servicios.

ARTÍCULO 17: Todo cuanto no esté previsto en el presente documento, se regirá por las normas legales y reglamentaciones respectivas.

ARTÍCULO 18: El titular de la cuenta releva a **El Banco** de la obligación del secreto bancario debido a que al cursarse operaciones en forma electrónica, la misma puede ser interceptada por terceros a pesar de todos los mecanismos de seguridad adoptados por **El Banco**.

ARTÍCULO 19: En caso de nulidad de algunos de los artículos de las Condiciones Generales y Particulares, afectará solamente a dichos artículos y no invalidará totalmente el acto jurídico realizado que se mantendrá vigente a todos los demás efectos.

ARTÍCULO 20: Toda relación que se genere, en virtud del acceso a los servicios de Sudameris Net Banking, entre **El Usuario** y **El Banco** será regida por las leyes vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 21: **El Banco** y **El Usuario** convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, para todos los efectos jurídicos emergentes de los artículos que reglamentan los servicios de Sudameris Net Banking.

ARTÍCULO 22: **El Usuario** manifiesta recibir una copia de la Solicitud Sudameris Net Banking, en la cual se encuentran las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, declarando conocer su contenido y alcance.

ARTÍCULO 23: La presente Solicitud Sudameris Net Banking, las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, firmada por varias personas se leerán en plural para guardar la debida concordancia.

ARTÍCULO 24: Los servicios que componen Sudameris Net Banking son: Sudameris e-Bank y Sudameris Phone Banking.

ARTÍCULO 25: **El Usuario** se compromete a utilizar los servicios de Sudameris Net Banking de acuerdo a las instrucciones que le proporcione **El Banco** y que declara haber recibido, conocer y aceptar. Dichas instrucciones se encuentran actualizadas en el sitio web del Banco.

ARTÍCULO 26: Las operaciones que pueden realizar el titular y/o los adicionales a través de Sudameris Net Banking son, entre otros:

1. Consultas: a) Saldos; b) Movimientos; c) Cotización de monedas; d) Lista de cheques rechazados; e) Pedido de chequeras; y f) Cambio de **Password**.
Transacciones: a) Pago de tarjetas de crédito; y b) Transferencia entre cuentas del mismo titular.
2. Otros Servicios: En el futuro **El Banco** podrá ofrecer otros servicios, los cuales serán debidamente promocionados antes de su implementación. A los nuevos servicios le serán aplicables las Condiciones Generales y Particulares aquí establecidas, salvo que **El Banco** disponga expresamente lo contrario.

CONDICIONES PARTICULARES

Sudameris e-Bank

ARTÍCULO 1: Queda entendido por **El Usuario** que a través de Sudameris eBank puede obtener informaciones y efectuar operaciones sobre los productos relacionados a la cuenta del titular habilitada en **El Banco**. Todo ello por medio de un equipo informático y sus interfaces correspondientes conectadas a la red de comunicaciones Internet.

ARTÍCULO 2: Al acceder al menú de servicios bancarios disponibles en Sudameris e-Bank, para operar con algunos de ellos, por seguridad, se requerirá el ingreso de otro **Password** de identificación.

ARTÍCULO 3 **El Banco** por seguridad de **El Usuario** desactivará automáticamente el acceso al servicio y/o a la operación efectuada al registrarse sucesivamente el ingreso incorrecto del **Password**.

ARTÍCULO 4 El titular autoriza a **El Banco** a transmitirle información sobre su cuenta a través de correo electrónico. El titular acepta que las copias de documentos obtenidos, creados o transmitidos electrónicamente son válidas y ciertas.

ARTÍCULO 5 **El Usuario** reconoce que **El Banco** no tendrá responsabilidad alguna en caso de deficiencias en el servicio atribuibles: a) a la utilización de equipos con desperfectos técnicos o que no reúnan las características mínimas exigidas; b) a problemas en el servicio de telecomunicaciones, en las líneas telefónicas, satelitales u ocasionados por el proveedor de Internet que **El Usuario** haya contratado y; c) a error, culpa, negligencia o cualquier otra contingencia de **El Usuario** por uso inadecuado del servicio que impidiera su normal funcionamiento.

Sudameris Phone Banking

ARTÍCULO 1: Queda entendido por **El Usuario** que a través de Sudameris on Line puede obtener informaciones y efectuar operaciones sobre los productos relacionados a la cuenta del titular habilitada en **El Banco**. Todo ello por medio de un aparato telefónico digital o fax.

ARTÍCULO 2 **El Usuario** reconoce que **El Banco** no tendrá responsabilidad alguna en caso de deficiencias en el servicio atribuibles: a) a la utilización de aparatos telefónicos con desperfectos técnicos; b) a problemas en las líneas telefónicas, satelitales u ocasionados por el mal funcionamiento de la central telefónica de **El Banco** o del servicio de telecomunicaciones y; c) a error, culpa, negligencia o cualquier otra contingencia de **El Usuario** por uso inadecuado del servicio que impidiera su normal funcionamiento.

.....
Firma de los titulares

.....
Firma de los adicionales

PARA USO DEL BANCO

| | | |
|-------------------------|----------------|-----------------|
| Firmas conformadas por: | Fecha de alta: | Verificado por: |
| | | |